



“MEJORAMIENTO AVDA. ALESSANDRI Y TRAMO CALLE JUAN PAULINO FLORES, QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2538 /

QUILLÓN, 27 JUL 2017

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°066, de fecha 25 de mayo de 2017, que aprueba Convenio para la ejecución del Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO AVDA. ALESSANDRI Y TRAMO CALLE JUAN PAULINO FLORES, QUILLÓN”.**
2. Decreto Alcaldicio N°2.139, de fecha 20 de junio de 2017, que aprueba Convenio para la ejecución del Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO AVDA. ALESSANDRI Y TRAMO CALLE JUAN PAULINO FLORES, QUILLÓN”.**
3. Ficha Técnica N° 13, de fecha 21.06.2017.-
4. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“MEJORAMIENTO AVDA. ALESSANDRI Y TRAMO CALLE JUAN PAULINO FLORES, QUILLÓN”.**
5. Decreto Alcaldicio N°2.151, de fecha 21 de junio de 2017, que aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación para la ejecución del Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO AVDA. ALESSANDRI Y TRAMO CALLE JUAN PAULINO FLORES, QUILLÓN”.**
6. Licitación Pública ID N°4366-7-LR17 denominado **“MEJORAMIENTO AVDA. ALESSANDRI Y TRAMO CALLE JUAN PAULINO FLORES, QUILLÓN”.**
7. Resolución Exenta N°2049, de fecha 06 de julio de 2017, emitido por Gobierno Regional donde informa sobre profesional a cargo del Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO AVDA. ALESSANDRI Y TRAMO CALLE JUAN PAULINO FLORES, QUILLÓN”.**
8. Decreto Alcaldicio N°2.386, de fecha 12 de julio de 2017, elaborado por Secretaría Municipal, que Designa ITO del Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO AVDA. ALESSANDRI Y TRAMO CALLE JUAN PAULINO FLORES, QUILLÓN”.**
9. Decreto Alcaldicio N°2.497, de fecha 24 de julio de 2017, que Conformar y Designa Comisión de Apertura y Nueva Comisión de Evaluación Licitación ID 4366-7-LR17 del Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO AVDA. ALESSANDRI Y TRAMO CALLE JUAN PAULINO FLORES, QUILLÓN”.**
10. Acta de Apertura Electrónica de fecha 24.07.2017.-
11. Acta de Evaluación de fecha 24.07.2017.-
12. Resolución Alcaldicia, de fecha 25.07.2017.-
13. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
14. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal.
15. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
16. Decreto Alcaldicio N°2.651 de fecha 11.06.2015, que Aprueba Complemento del Decreto Alcaldicio N°2.294, de fecha 12.05.2015 sobre subrogancia del Sr. Alcalde y Direcciones que indica.
17. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

1.-

18. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
19. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
20. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
21. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ La oferta presentada, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-7-LR17, denominada "**MEJORAMIENTO AVDA. ALESSANDRI Y TRAMO CALLE JUAN PAULINO FLORES, QUILLÓN**".
- ~ Correo electrónico de fecha 26.07.2017, emitido por la División de Análisis y Control del Gobierno Regional, donde confirma Asignación presupuestaria para el proyecto, según señala el Convenio Mandato en el punto N° 6.1 "DE LA ADJUDICACIÓN".
- ~ Correo electrónico de fecha 26.07.2017, emitido por el Depto. de Control de Gestión del Gobierno Regional, donde informa valor actualizado de la moneda para el proyecto, según señala el Convenio Mandato en el punto N° 6.1 "DE LA ADJUDICACIÓN".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 24.07.2017, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **EL MANZANO Y ASOCIADOS LTDA. RUT N°78.564.510-3**, por un monto de **\$968.900.843** (novecientos sesenta y ocho millones novecientos mil ochocientos cuarenta y tres pesos) Impuestos incluidos, por un plazo máximo de **120 días corridos** para la ejecución del proyecto, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE, Licitación Pública ID4366-7-LR17, denominada "**MEJORAMIENTO AVDA. ALESSANDRI Y TRAMO CALLE JUAN PAULINO FLORES, QUILLÓN**", a la empresa **EL MANZANO Y ASOCIADOS LTDA., RUT N°78.564.510-3**, por un monto de **\$968.900.843** (novecientos sesenta y ocho millones novecientos mil ochocientos cuarenta y tres pesos) Impuestos incluidos, por un plazo máximo de **120 días corridos** para la ejecución del proyecto, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

2.- AUTORÍCESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

RNA/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DOM
- Depto. Control
- Archivo

2.-